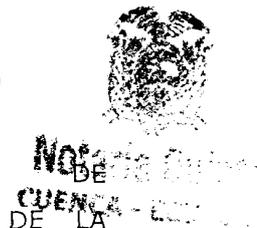


Año Provincia Cantón Notaria Secuencia Numeral
2014 1 01 05 P

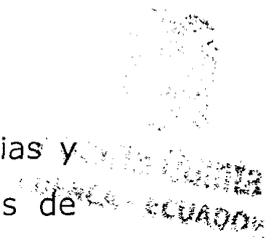
ESCRITURA PUBLICA
AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA EQUISPLAST S.A.,
OTORGADA POR: ING. XAVIER
MOSCOSO VEGA
CUANTIA: 249.000 USD
ASESOR: D.A. Z.



En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a quince de octubre del año dos mil catorce, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparece el ingeniero Xavier Moscoso Vega, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EQUISPLAST S.A., conforme consta en la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como habilitante, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, idóneo y conocido por mí, doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital suscrito y reforma de los estatutos de EQUISPLAST S.A., sujeta a las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Concorre a la celebración de la presente escritura pública, el ingeniero Xavier Moscoso Vega, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz para celebrar todo acto y contrato, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EQUISPLAST S.A.,

tal como lo justifica con su nombramiento que se adjunta a la presente escritura como habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, como así consta del acta que se agrega al protocolo; SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública del ocho de Septiembre del dos mil seis ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de septiembre del dos mil seis, bajo el número 344., se constituye la compañía denominada EQUISPLAST S.A.- TERCERA.- DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos y dando estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de accionistas, que se llevo a efecto el día 06 de octubre del año 2014 en el local social de la ubicado en la calle Alberto María Andrade 1-17 y Daniel Muñoz, en la que se resolvió por unanimidad: uno) Aumentar el capital suscrito de la compañía y reforma de estatutos en el artículo cinco. El ingeniero Xavier Moscoso Vega, Gerente General de la compañía, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Universal de accionistas y a nombre de su representada EQUISPLAST S.A.- DECLARA BAJO JURAMENTO: a) Elevar el capital suscrito de la compañía en DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la siguiente manera, en efectivo CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 24/100 DOLARES DE LO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que serán tomados de la cuenta utilidades acumuladas, que por dichos valores se deberán

emitir doscientas cuarenta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Reformado el artículo cinco de los estatutos, el que dirá: " ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía está formado por las aportaciones de los accionistas, las mismas que suman DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Las acciones podrán ser transferidas siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en la Ley". Se declara que la compañía EQUISPLAST S.A., no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. La nacionalidad de los accionistas de la Compañía es Ecuatoriana, la misma que realiza una inversión con capitales nacionales; y, que la compañía EQUISPLAST S.A., no mantiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El aumento del capital suscrito que se efectúa mediante este acto queda suscrito y pagado por los accionistas de la compañía EQUISPLAST S.A., en la forma constante en el cuadro de integración de capital adjunto. CUARTA.-INTEGRACION DEL CAPITAL: El Gerente General de la compañía el ingeniero Xavier Moscoso Vega declara la correcta integración del capital de acuerdo al cuadro de integración.



	CAPITAL	%	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL	%

NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACTUAL			TOTAL	
Xavier Moscoso Vega	550,00	55,00%	136.950,00	137.500,00	55,00%
Eduardo Enrique Reyes Hermida	450,00	45,00%	112.050,00	112.500,00	45,00%
					0,00%
TOTALES	1.000,00	100,00%	249.000,00	250.000,00	100,00%

QUINTA.-CUANTIA: La cuantía del presente acto alcanza la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez del acto que consta en la presente minuta. ATENTAMENTE f) DR. ANDRES HERRERA FLORES.- ABOGADO MATR. 2103 C.A.A. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"EQUISPLAST S.A."**

En la ciudad de Cuenca provincia del Azuay, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil catorce, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Alberto María Andrade 1-17 y Daniel Muñoz, se reúnen los accionistas señores: **XAVIER MOSCOSO VEGA**, y el señor **EDUARDO ENRIQUE REYES HERMIDA**, con lo que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside esta sesión, el Presidente de la compañía señor Eduardo Reyes Hermida y actúa como secretario el Gerente General señor Xavier Moscoso Vega; por reunir con los requisitos legales el Presidente declara instalada la sesión siendo las diez horas, luego que se ha procedido a elaborar el listado pertinente.- El Gerente General Secretario, comunica que el objeto de esta sesión es para tratar y resolver a cerca del siguiente orden del día: **1.- Aumento de capital de la compañía; y, 2.- Reforma de estatutos en su artículo cinco.** Aprobado el orden del día por unanimidad por parte de todos los accionistas, se pasa a considerarlo de la siguiente manera: 1.- Al respecto toma la palabra el señor Xavier Moscoso Vega, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que se resuelve por parte de los accionistas, el aumento de capital en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con lo que nuevo capital social de la compañía asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, valores que lo harán los accionistas con aporte en efectivo la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y **CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que serán tomados de la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, quedando conformado el nuevo listado de accionistas conforme consta en el cuadro de integración de capital de la compañía que se adjunta, el mismo que se aprobará. 2.- Con respecto a la reforma de estatutos en el artículo antes mencionado, se resuelva por unanimidad en estos términos el mismo que dirá: "**ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL.**- El capital social de la compañía esta formado por las aportaciones de los accionistas, las mismas que suman **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **DOSCIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una. Las acciones podrán ser transferidas siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en la Ley". Los certificados de aportación irán numerados y firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía, serán nominativos e indivisibles. Luego de deliberada la moción planteada incluido el nuevo cuadro de integración de capital se

aprueba por unanimidad. Tratado el orden del día la junta autoriza al Gerente General de la compañía, señor Xavier Moscoso Vega, para que proceda a realizar los trámites tendientes a la legalización de las resoluciones tomadas, firmar las escrituras para el aumento del capital, y reforma de estatutos de la compañía; así como realizar y firmar todos los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de este acto. A continuación el Presidente, otorga un receso para que se redacte esta acta, hecho, el Gerente General Secretario le dio lectura en voz alta y los presentes la aprobaron y firmaron en unidad de acto con el Presidente y Gerente General. Sin más que tratar el Presidente agradece la concurrencia de los accionistas y siendo las once horas declara clausurada la reunión.



Eduardo Reyes Hermida
Presidente-Accionista



Xavier Moscoso Vega
Gerente General-Secretario
Accionista

Cuenca, 16 de agosto del 2013

SEÑOR
XAVIER MOSCOSO VEGA
CIUDAD.

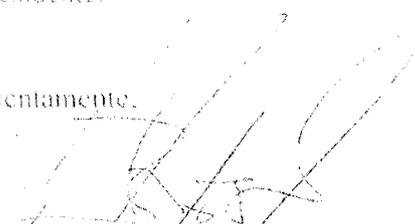
Por medio de la presente me permito darle a conocer que por resolución de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **EQUISPLAST S.A.**, en sesión del día de ayer 15 de agosto del 2013, procedió a elegir a usted para el desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo de **DOS AÑOS**, desde la fecha de inscripción del presente documento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo, de conformidad con los estatutos sociales, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Tales estatutos sociales, están señalados en las disposiciones contenidas en el artículo vigésimo noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía "EQUISPLAST S.A." constituida mediante Escritura Pública el ocho de Septiembre del dos mil seis ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día ocho de septiembre del dos mil seis, bajo el número 344.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, lo reemplazará el Presidente.

Atentamente,


EDUARDO ENRIQUE REYES HERMIDA
PRESIDENTE

NOTA DE ACEPTACION.- En este hecho acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EQUISPLAST S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales de la compañía.

Cuenca, 16 de agosto del 2013.

Atentamente,


XAVIER MOSCOSO VEGA
C.I. No. 0102840584

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8964

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO O CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1925
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	16/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUISPLAST S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102840584	MOSCOSO VEGA XAVIER	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. FALCÓN, LARRAMBA Y GIRASOL





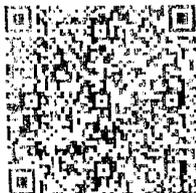
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MOSCOSO VEGA XAVIER, representante legal de la empresa EQUISPLAST S.A. con RUC Nro. 0190337006001 y dirección ALBERTO MARIA ANDRADE 1-17 DANIEL MUÑOZ, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador - Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Rescaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 06 de octubre de 2014

Validez del certificado: 30 días

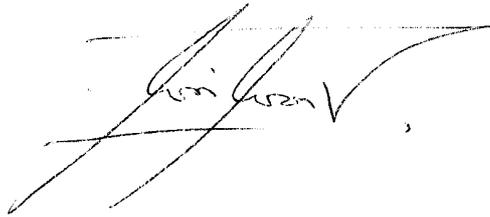
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
"EQUISPLAST S.A."**

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL DEL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	%
			UTILIDADES	EFFECTIVO			
Xavier Moscoso Vega	550,00	55,00%	27.694,02	109.255,98	136.950,00	137.500,00	55,00%
Eduardo Enrique Reyes Hermida	450,00	45,00%	22.658,74	89.391,26	112.050,00	112.500,00	45,00%
TOTALES	1.000,00	100,00%	50.352,76	198.647,24	249.000,00	250.000,00	100,00%

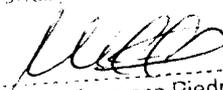

 Eduardo Reyes
 Presidente


 Xavier Moscoso Vega
 Gerente General

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



Presente en la ciudad de Cuenca, a los _____ días del mes de _____ del año 20____, en fe de que he leído el presente instrumento y he verificado que es auténtico y que los comparecientes son quienes se señalan en el sello de la presente, he leído el contenido del mismo y he dado fe de su contenido.



Carrasco Piedra
Cuenca - Cantón Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 010284058-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOSCOSO VEGA XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO **1975-01-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DIANA MARCELA HERRERA FLORES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSCOSO TINOCO ESTEBAN LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA VEGA MARCELA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022
022 - 0142
NÚMERO DE IDENTIFICADO
MOSCOSO VEGA XAVIER

0102840584
CÉDULA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CUENCA	BUSCA	0
CANTÓN	PARROQUIA	0
ZONA		

PRESENTE DE LA JUNTA

lucan

*IT 2017/1114
PUEBLO*

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13789

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10213
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	900
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102840584	MOSCOSO VEGA XAVIER	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	15/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUISPLAST S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	249000,00
Capital	250000,00

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Cuenca

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL